ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 100
Lunes 26 de noviembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 100
Lunes 26 de noviembre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Segreda Sagot, Floria María	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 99 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 9
CONTROL POLÍTICO 9

ANEXO 27

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con cincuenta y nueve…, no, treinta y nueve, perdón, diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 100.

Les informo a los señores y señoras diputadas que el aire acondicionado no está funcionando el día de hoy, entonces vamos a tener un poquito de calor durante la sesión.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 99

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 99.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal que solicitaré al primer secretario se sirva leer.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE NÚMERO: 19.419 LEY PARA RACIONALIZAR LOS SUPERAVITS DE LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS PÚBLICOS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL

EL DIPUTADO IGNACIO ALPÍZAR CASTRO

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde prorrogar el plazo cuatrienal al proyecto de ley número 19.419 "Ley para racionalizar los superávits de las instituciones y programas públicos con cargo al presupuesto nacional".

Margarita Matarrita R.

S.D/10OCT'18/PM 3:17:39

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 NOV. 2018
Firma:

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

En discusión la moción. Solamente el diputado proponente se puede referir a la moción.

Suficientemente discutida. Solicito a los diputados y diputadas favor tomar asiento. A los ujieres anunciar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Favor cerrar puertas. Favor cerrar puertas.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, solicito a los y las señoras diputados manifestar su voluntad en este momento.

Diputada Hernández, diputado Jiménez, diputado Thompson, diputado Cruickshank.

Declaramos nula la votación por un problema técnico. Reiniciamos la votación nuevamente.

Solicito a los señores y señoras diputados proceder con la votación.

Diputado Muñoz Fonseca, diputado Peña Flores, diputada Montiel Víquez… Héctor, perdón, Montiel Héctor.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, dieciocho votos a favor, veinticinco en contra. Se rechaza la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 26 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	18		
NO:	25		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 18

NO: 25

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Antes de continuar con la sesión, deseo comunicarles que se han recibido dos oficios suscritos por el señor Alfredo Cordero Chinchilla, secretario de la Junta Directiva de la Aresep, mediante los cuales comunica los nombramientos de los señores Federico Chacón Loaiza, como miembro propietario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, y de Walther Herrera Cantillo, como miembro suplente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Solicito al primer secretario hacer lectura del oficio enviado.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



Leído en sesión N° 100 del 26/11/18
Pasa a la Comisión de Nombramientos x 10 días hábiles

aresep
AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

8000 273737 (ARESEP)
T +506 2506.3290
F +506 2215.6052
Correo electrónico
sjd@aresep.go.cr
Apartado 936-1000
San José – Costa Rica
www.aresep.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenarios

23 de noviembre de 2018
OF-0882-SJD-2018

Señora
Carolina Hidalgo Herrera, Presidenta
Asamblea Legislativa

Estimada señora:

El 21 de noviembre de los corrientes, se dirigió a la Comisión de Nombramientos, el oficio 871-SJD-2018 mediante el cual se comunica un acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Aresep, relacionado con los nombramientos de miembros del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, siendo lo correcto haber remitido la comunicación a la presidencia de la Asamblea Legislativa, razón por la cual se procede a comunicar el acuerdo 03-68-2018, del acta de la sesión ordinaria 68-2018, celebrada el 20 de noviembre de 2018, mediante el cual la Junta Directiva de la Aresep resolvió, con carácter de firme:

1. *Nombrar al señor Federico Chacón Loaiza, cédula 1-0817-0367, como Miembro Propietario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, hasta el 5 de enero de 2024, en sustitución del señor Manuel Emilio Ruíz Gutiérrez, cuyo nombramiento vence el 5 de enero de 2019.*

2. *Nombrar al señor Walther Herrera Cantillo, cédula 1-0521-0787, como Miembro Suplente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, hasta el 5 de enero de 2024, en sustitución del señor Jaime Luis Herrera Santiesteban, cuyo nombramiento vence el 5 de enero de 2019.*

En relación con el punto anterior, se traslada el expediente respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley N° 7593.

Cordialmente,

S.D/23NOV'18/AM 9:47:28

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

Margarita Matarrita R.

Alfredo Cordero Chinchilla
Secretario Junta Directiva

cc: Comisión de nombramiento de la Asamblea Legislativa.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, Ley 7593 se traslada el asunto a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos por un plazo de diez días hábiles para que dicha comisión recomiende lo pertinente a esta Asamblea. (Ver anexo 1)

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Continuamos con asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa con la intervención del diputado Hoepelman Páez hasta por cinco minutos.

Podríamos, entonces, continuar con la intervención del diputado Muñoz Fonseca, hasta por cinco minutos dentro del control político.

Disculpe, me corrigen, y me indican que en el tiempo del diputado Muñoz Fonseca, el diputado Masís Castro hasta por cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas, he venido conversando y he venido exponiendo la situación del Instituto Costarricense de Electricidad.

Hoy quería conversar un poquito también sobre eso, pero más que eso quiero hablar sobre los modelos energéticos que tenemos, y también quiero plantear una reforma energética como motor financiero de desarrollo para este país.

Y esto qué es, bueno, primero del ICE, qué ha pasado con el plan de expansión del Instituto Costarricense de Electricidad en los últimos años, por qué el ICE ha generado más electricidad de lo que requiere, por qué el ICE a sabiendas en el 2015 de que había proyectado quince mil gigawatts y que tenía una demanda de diez mil gigawatts por qué siguió invirtiendo de una forma sin planificación, porque el ICE además debe cuatro mil ciento cincuenta y seis millones de dólares.

Y que los deba no es un tema, el tema es que esas proyecciones se han hecho con base en una demanda, en una demanda inflada, en una demanda que no planificó para poder llegar a ella.

Y esto es muy, pero muy, pero muy delicado, pero utilizo simplemente este escenario para introducir lo que realmente quiero hablar, porque es aquí donde yo me pregunto, por qué el país se cohíbe de hacer impresiones en otras tecnologías, por qué el país se restringe de también revisar algunas otras fuentes que son absolutamente más baratas que la que estamos utilizando.

Por qué el ICE y por qué el país ha limitado, ha limitado siquiera la exploración de gas natural y de petróleo, ¿y por qué lo ha hecho?, bueno, porque tenemos una doble moral en lo ecológico y en lo ambiental, y esto es una doble moral claramente establecida.

Estamos ayudándoles a otras economías a generar la infraestructura a través de sus matrices energéticas.

¿Y por qué digo todo esto?, bueno, porque en México y en Colombia un barril de petróleo cuesta diez dólares, y en Costa Rica cuesta setenta dólares.

Y digo que es doble moral porque somos un país consumidor de petróleo, pudiendo ser un país productor también de petróleo y de gas natural.

El modelo que hemos establecido es un modelo súper costoso, es un modelo que no va acorde con lo que está haciendo los otros países del mundo, es un modelo que no ve y no equilibra también lo que somos, que somos un país subdesarrollado, y que pudiéramos estar en una línea de desarrollo si hubiéramos tenido la valentía, por ejemplo, que tuvo Noruega hace cincuenta años cuando ingresó un modelo con base en energías fósiles.

Y les pregunto, ¿acaso Noruega ha generado el impacto del que se habla para los países que extraen gas natural y petróleo?, no, no lo ha hecho, no lo ha hecho porque lo ha hecho de forma responsable, y también podemos hacerlo de forma responsable.

Yo creo que creemos que vivimos en un domo o en una burbuja y si no extraemos gas natural o petróleo no estamos causando un impacto.

No, eso no es cierto, vivimos en un planeta, el impacto del combustible que se extrae en Colombio o en México es un impacto para nosotros, no podemos ser ingenuos en esa materia.

No podemos ser tan ilusos en esa materia, estamos generándole la posibilidad a otros países de construir si infraestructura millones de millones de dólares con base en el consumo que estamos teniendo nosotros.

Yo voy a seguir hablando de una nueva reforma energética como motor de desarrollo para el país, porque si otros países lo han hecho no veo por qué nosotros no podemos…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, hasta por cinco minutos.

Diputado David Gourzong Cerdas:

Buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas, público de las barras, miembros de la prensa.

El pasado viernes la Sala Constitucional, de manera unánime, dio luz verde al plan fiscal para su votación en segundo debate, el cual esperamos sea puesto aquí en conocimiento de la Asamblea en las próximas dos semanas.

Desde el año 2010 el Partido Liberación Nacional viene alzando la voz a favor de nuevos impuestos, pero esa petitoria de nuevos impuestos no es por capricho, ni por gusto, sino porque hemos tenido claro que es un tema de gran importancia para la estabilidad económica del país y para mantener las finanzas sanas.

Estas finanzas se agravaron después de la crisis de la recesión mundial que impactó fuertemente nuestro país después del 2009 y este es un tema que debe de quedar claro.

Lamentablemente el proyecto de la Ley 18.261, Ley de Solidaridad Tributaria se hundió tras la resolución de la Sala Cuarta y debido a la férrea oposición irresponsable de un grupo de diputados en aquel entonces.

Ahora, a las puertas de una crisis, se han creado acuerdos necesarios para impulsar la Ley 20.580, Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y celebro que los señores magistrados de la Sala Constitucional hayan puesto a Costa Rica de primero antes de los intereses personales, y que de manera unánime hayan dado su visto bueno a esta reforma fiscal.

El Partido Liberación Nacional ha dejado de lado el cálculo político y el populismo y se ha puesto la camiseta de la responsabilidad, siendo coherente con lo que ha pregonado en los últimos años, pero siendo sobre todo una oposición responsable.

Como fracción, el Partido Liberación Nacional se siente satisfecho de la resolución de la Sala Constitucional y se compromete a trabajar con responsabilidad en pro de la reactivación económica que Costa Rica requiere de manera urgente.

No obstante, lamentamos que parte de la clase política de este país haya esperado llegar a la gravedad actual de las finanzas públicas para abrir los ojos y entender que la crisis fiscal no es un mito, es una amenaza real y que el bienestar de los costarricenses está en juego.

En lo personal lamento que las pérdidas haya afectado a los estudiantes por no recibir lecciones en estos días de huelga, han perdido tiempo valioso para educarse, para aprender.

Y ha cambiado a un período de frustración e incertidumbre para más de novecientos estudiantes que no recibirán los resultados de sus pruebas de bachillerato, pues el Ministerio de Educación Pública no tiene los datos de sus notas de presentación, ni tampoco saben si ganaron o reprobaron las materias, a diferencia de los estudiantes

de los colegios privados que sí tienen una seguridad de cuál es su posición respecto a lo que ha acontecido.

Les pido sobre todo por los estudiantes públicos, a aquellos que en su afán de defender su metro cuadrado han causado el daño innecesario a estos estudiantes.

Asimismo a los exportadores que tuvieron las fronteras cerradas y que han sido afectados por los bloqueos.

Lamentamos la cantidad de citas médicas que se perdieron y las operaciones que no se realizaron y que afectaron a tantos ciudadanos costarricenses.

Esperamos que la redacción del voto por la Sala Constitucional permita cuanto antes la votación en segundo debate, para generar la confianza que este país necesita en las calificadoras de riesgo de alcanzar los equilibrios tan urgentes y necesarios.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hernández Sánchez hasta por cinco minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputada presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Dos imágenes distintas, igualmente impactantes. La primera una tortuga vuelta al revés, una imagen incómoda, una imagen fuerte. Es la foto de una portada que cuenta una historia.

Y en aquel caso la metáfora aludía a un país que en los últimos años ha caminado lento, como la tortuga, en los temas estratégicos del desarrollo humano nacional.

El problema que describía esa imagen no es solo que caminemos muy despacio, significa también la posposición de decisiones vitales para nuestro país, ese patear el tarro hacia adelante por parte de un sistema político que ha llevado a una acumulación de riesgos por no atender los problemas estructuras de nuestro estilo de desarrollo.

Y la segunda idea que se quiso plasmar en esa imagen, es la postura de la tortuga, al revés, indicando que está sumamente expuesta a cualquier amenaza, su caparazón no la defiende.

Además esa imagen nos recuerda que esa incómoda posición no puede mantenerse por mucho tiempo sin que se afecte la salud.

Nuevamente la metáfora es que las decisiones que hemos dejado de tomar han elevado el costo de variar el rumbo que llevamos: lentitud, vulnerabilidad y creciente insostenibilidad.

Tres ideas fuerzas que el Estado de la Nación en el 2017 subrayó acerca de la situación de Costa Rica y que esa portada procuró captar.

Dicho de esta forma o de otra forma, la mejora observada en los resultados económicos, sociales y políticos del 2016 e inicios del 2017 no contribuyen a solucionar los cada vez más apremiantes problemas estructurales del estilo de desarrollo, ¿por qué?

Déjenme señalar algunas de las principales razones.

La primera es que esos buenos resultados son frágiles, pues muchos de ellos dependieron del efecto de una inversión social pública que es cada vez fiscalmente insostenible.

La segunda es que los poderes Ejecutivo y Legislativo desaprovecharon una muy favorable coyuntura internacional y nacional entre el 2015 y 2016.

Ya recordarán ustedes durante el Gobierno de Luis Guillermo Solís para aprobar una reforma a las finanzas públicas y como consecuencia el país hoy se enfrenta a una inminente crisis fiscal.

Por ello, aquel informe del 2017 del Estado de la Nación llamaba a una modificación en el estilo de gestión política del país y reiteraba la necesidad de impulsar acuerdos sobre los temas fundamentales para el bienestar de las mayorías.

¿Cuál es la imagen que nos muestra el Estado de la Nación para el 2018? ¿Cuál es ese relato gráfico por medio de un golpe visual que comunica un mensaje de fondo? ¿Cuál es el mensaje de la portada? Según relato del propio Estado de la Nación, hubo varias ideas, pero la propuesta definitiva es un cable sometido a la presión de fuerzas contrarias.

La imagen comunica tensión y peligro, porque hay varios hilos cortados que no soportan la tirantez. Sin duda, pese a su fortaleza, la capacidad de soporte del cable está disminuida.

La imagen también propone un mensaje de urgencia, pues el grosor del cable aun resiste con lo que da tiempo, pero no mucho por cierto. No es momento para perder tiempo, contemplar el entorno con pasividad o discutir inútilmente de manera estéril.

Compañeras y compañeros diputados, el fallo de la Sala Constitucional nos da un respiro, sin duda, pero no mucho. Estas reformas urgentes incluyen compras públicas como un único portal, rediseñar el tema del transporte público y con ello reforzar el Consejo Nacional de Concesiones, el tema del empleo público y la propuesta de disminución, educación dual ya dictaminada en comisión por el diputado Wagner Jiménez, y teletrabajo entre otros temas, por comentar incluyendo el gasto.

La reactivación económica no es una bandera de una fracción, es de todas. Como dijo un periodista, no estamos en campaña, así que nos corresponde mirar hacia lo que sigue sin mezquindades. Tenemos un país tilinte, dependiendo de un hilo y de una línea tensa a punto de reventarse que no sabemos cuánto más aguante.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez, en el tiempo de la diputada Niño Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez

Buenas tardes, compañeros, compañeras.

Yo quisiera referirme esta tarde al…, a lo que nos parece desde la fracción del Liberación Nacional, pero me atrevo a decir desde la inmensa mayoría de las fracciones legislativas, que debe ser el conjunto de acciones y de proyectos que esta Asamblea Legislativa tiene la obligación de impulsar, y me atrevo a decir, de seguir impulsando para mejorar las finanzas públicas y la salud de la economía nacional.

La Sala Constitucional acaba de referirse a las consultas que les hicimos por parte de los miembros de este Parlamento hace ya algunas semanas. El resultado es público no me voy a meter, hoy por lo menos, a hablar de ese tema, pero creo que es obligación de este Parlamento entrarle con más fuerza a muchos otros proyectos de ley que están esperando en la corriente legislativa y a algunos proyectos que también están siendo sometidos por nosotros ahora y en los próximos días y que tienen que ver con la necesaria reactivación económica que este país demanda.

Liberación Nacional hoy va a plantear de manera oficial al Gobierno de la República los proyectos de ley que estimamos nosotros que deben ser convocados por parte del Ejecutivo a partir de las sesiones extraordinarias que comienzan ahora en diciembre.

Hay proyectos de ley de toda índole que estimamos necesarios, muchos o la mayoría de índole nacional, algunos otros de carácter regional. Sin embargo, nuestro énfasis va a ser en materia de generación de empleo, de activación

económica, de control del gasto público, de responsabilidad fiscal, de reforma del Estado y, por supuesto, algunos otros que tienen que ver con la necesaria regulación de distintas actividades y algunas reformas en materia jurídica.

Yo quisiera destacar que no es algo novedoso, se ha venido cumpliendo por parte de este Plenario legislativo con una agenda que talvez ha sido invisibilizada por el tema fiscal, pero que las y los diputados de distintas comisiones han venido empujando.

Y decía que tiene que ver con lo que dije la semana anterior, porque yo quisiera hacer un reconocimiento a los miembros de este Parlamento en todas las comisiones.

Se ha visto un espíritu constructivo, no estamos de acuerdo al cien por ciento con todas las ideas, pero hemos venido cultivando distintos resultados positivos, muchísimos proyectos dictaminados en las comisiones que ya vendrán a este Plenario para que los conozcamos aquí, y yo creo que eso es digno de destacarse.

La semana anterior se dictaminó el proyecto de educación dual, un proyecto que nosotros estimamos desde hace varios años, durante la campaña política y recientemente nuestros compañeros en esa comisión, don Wagner Jiménez, quien la preside, ha insistido en ese proyecto y los demás miembros de distintos partidos.

Eso forma parte del acervo de proyectos que queremos seguir impulsando; igual el teletrabajo, igual la creación de capitales semilla, igual la transformación de la banca para el desarrollo, de manera que la podamos mejorar.

Y también quiero decir que un tema destacado de orden social, que está conectado con nuestra historia y que esta fracción legislativa hoy va a plantear como prioritario en la agenda del Ejecutivo o las que tiene que convocar el Ejecutivo para este Congreso, es la debida celebración con la conmemoración con un día feriado para poder celebrar como tiene que ser la abolición del Ejército en Costa Rica.

Nos parece que esa es una fecha de una enorme relevancia nacional a la que este país aún no le rinde suficiente importancia, y las celebraciones no son del nivel que este país debe de tener con respeto a semejante día histórico de 1948.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En el tiempo del diputado Peña Flores, el diputado Abarca Mora, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Yo he venido aquí hablando de que en este país urgía o urge que tomemos una serie de decisiones. Esas decisiones, sí, ciertamente coincido con los compañeros, han estado sucediendo en las comisiones y sucedió también en la Sala Constitucional.

Para bien o para mal ya eso pasó. Ahora, ahora, el tema es: ¿qué sigue? Y el tema que sigue es impulsar con mucho más ahínco lo que ha avanzado en Asuntos Económicos por ejemplo, factoreo, banca para el desarrollo, mañana esperaríamos anunciar un acuerdo en teletrabajo y pronto en flexibilidad laboral, herramientas directas para que los costarricenses tengan oportunidades de empleo y de reactivación económica.

Y sí, esto es una responsabilidad de los cincuenta y siete, de todas las fracciones, pero que en mucho hemos estado insistiendo en las diferentes comisiones y liderando diferentes temas.

Yo quiero anunciar hoy que el tema fiscal, como lo he dicho, no es suficiente y tampoco aquí pretendan llegar a pedir una autorización de seis mil millones de un solo.

No, no, suave, vamos con calma, está bien, está bien que hay que tomar decisiones y hay que caminar, pero no a lo loco. Primero, veamos cómo se comporta el Ejecutivo en cuanto al fortalecimiento del Consejo de Concesiones; primero veamos cuál es el compromiso para bajar el costo del dinero; primero veamos cómo hacemos para bajar el costo de los servicios públicos.

Veamos una reducción del gasto verdadero, comprometido, consecuente, directo, de aprovechamiento de los recursos, de eliminar el tema de los conflictos con el artículo 2 de la Ley de Contratación Administrativa y el festín de recursos públicos que se están pasando la destitución del Gobierno central a instituciones descentralizadas, de la reestructuración del Estado, de una propuesta verdadera, de que podamos avanzar en pensar en una Costa Rica de siglo XXI, no una Costa Rica de siglo XIX. Y también un compromiso verdadero en reducción de trámites, en cómo podemos hacer más eficientes los requisitos para hacer una empresa, para generar empleo.

Esos compromisos no transciende a…, no se, no se especifican en la comisión de Asuntos Económicos donde hemos demostrado una muy buena voluntad. Se tienen que concretar aquí en el pleno con los cincuenta y siete, con un compromiso verdadero de seguimiento a esos temas.

En eso me comprometo verdaderamente y desde la fracción del Partido Unidad Social Cristiana a dar un seguimiento sentido a esta agenda, a la agenda de las demás fracciones en función de que podamos avanzar, de que esas decisiones que hemos postergado durante más de diecisiete, dieciocho años podamos hacerlas contundentes.

Si nos quedamos con el plan, señores del Gobierno, señor presidente, señoras y señores diputadas, no vamos a salir, no es suficiente. Tenemos que ordenar la casa, tenemos que ponernos a trabajar todos y tenemos que dar el ejemplo.

Y en esos ejemplos quiero cerrar, y cambio de tema, para decir que mañana hay una moción presentada por un director en la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos para cambiar los requisitos de los intendentes, y quieren subir la cantidad de experiencia de cuatro a seis años.

Hay dos informes de recursos humanos que dicen que no es necesario. ¿Y saben por qué no es necesario?, porque sí, en la Aresep hay que abrir las ventanas para que entre aire fresco.

¿Quién va a tener experiencia de seis años en regulación, si no es alguien que está ahí adentro?, ¿para qué lo quieren cambiar?, ¿para qué? No, no, abramos la ventana, refresquemos.

Si el sector de transporte público, mire, aquí hay actas de todo lo que hablan y yo no he visto una mejora en las tarifas, y yo no he visto una exigencia y un acompañamiento en los empresarios para que podamos mejorar el transporte público en las diferentes zonas del país.

Ya dejémonos de defender las vacas sagradas, metamos gente que tenga las ganas de hacer las cosas, de salir adelante y de poner a trabajar a Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hemos terminado entonces con la sección del control político.

Se ha presentado a la mesa principal una moción del diputado Vargas Víquez que dice…, le voy a solicitar al primer secretario por favor se sirva leerla.

Pero me corrige el diputado Prendas Rodríguez, que efectivamente el diputado Hoepelman Páez estaba pendiente de realizar su control político.

Adelante, compañero, hasta por cinco minutos.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Buenas tardes, compañeros y compañeras, a la gente que nos acompaña en las barras, Dios los bendiga.

Vengo a hablarles hoy acerca de la problemática de la niñez en Costa Rica, y es que los niños y las niñas de nuestro país no constituyen el futuro, sino el presente de nuestro país.

Una sociedad que no trabaja por los niños y las niñas de su nación es una sociedad que no está interesada en trabajar a largo plazo con una perspectiva de protección para el desarrollo.

Para la Nueva República los niños y las niñas son sujetos de derecho en todo el sentido de la palabra, y aunque defendemos el derecho de los padres de familia de ejercer plenamente su patria potestad, rechazamos que las personas menores sean vistas como meros objetos de autoridad.

Pero con los niños y las niñas…, pero como los niños y las niñas no votan, ni tienen capacidad de alzar su voz para defenderse vemos con preocupación que la problemática en esta área tenga un saldo muy negativo y peligroso para el problema del país, por ejemplo, la explotación sexual de nuestra niñez. Es una aberrante realidad y lo peor es que está íntimamente asociada con la actividad turística, fuente principal de divisas para nuestro país.

El PANI recibe alrededor de setenta denuncias al año por este terrible flagelo, pero la institución reconoce que esto es apenas la punta del iceberg, pues se estima que hay, en Internet, hay unos seiscientos cincuenta mil pedófilos a la caza de niños y niñas.

En la iniciación de las víctimas en esta rama, la mitad comienza, en este siniestro, un negocio entre los ocho y los doce años, y el resto entre los catorce y dieciséis años. Todas las víctimas, según los estudios, presentan antecedentes de violencia familiar y un escalofriante ochenta por ciento ha sufrido abuso sexual desde los doce años.

El abuso sexual de menores es una epidemia en Costa Rica, según la Fundación Ser y Crecer. De los ciento ocho menores atendidos en el 2013 setenta y dos son niñas, setenta y dos por ciento son niñas. En más de la mitad de los casos, el abuso ocurrió entre los cinco y diez años de edad y en su mayoría fue perpetrado por un miembro de la familia de la víctima, el sesenta por ciento fue el padre el principal abusador.

Compañeros y compañeras, con estas escalofriantes estadísticas está claro que vivimos en una sociedad enferma, urgida de soluciones nuevas para enfrentar este tipo de flagelos. Todos los estudios señalan que la pobreza golpea más fuertemente a los niños y a las niñas que a los adultos. Mientras un veinte por ciento de la

población está por debajo de la línea de pobreza, un treinta y un por ciento de los niños y niñas han caído en este abismo y el veintisiete por ciento de los adolescentes le siguen. Esto ha hecho que las personas menores abandonen más rápidamente la escuela y el colegio, lo que los lleva comúnmente a una condición de explotación laboral.

Según el estudio del 2017, en Costa Rica habían unas treinta mil personas menores trabajando, una cifra que lamentablemente ellos deberían estar jugando y estudiando, pero en vez de eso tenemos niños y niñas trabajando.

Y cuando están en casa el círculo de violencia también pasa la factura. Según datos oficiales, la violencia en contra de las personas menores ha venido creciendo en forma alarmante en nuestro país y lo peor es que los estudios señalan al hogar como la fuente más importante de violencia.

Por ejemplo, para el 2011 las autoridades de salud atendieron cinco mil ciento ochenta niños y niñas por violencia doméstica en el rango de edad de cero a cuatro años.

¿Podemos imaginarnos, compañeros, compañeras diputadas, que las víctimas sean pequeños y pequeñas menores de cuatro años de edad? Es verdaderamente espeluznante.

Son muchos los problemas que nuestros niños y niñas enfrentan en un país que como el nuestro tiene una importante plataforma jurídica e institucional para promover la protección de la niñez; no obstante, los retos son muchos y las facturas pendientes siguen siendo altas.

Para los diputados y diputadas de Nueva República la defensa de la niñez y la adolescencia será un estandarte que mantendremos en todo lo alto de la vida política del país, porque para qué construir la nueva república…, para poder construir la nueva república que todos necesitamos, debemos empezar por las bases de nuestra sociedad; si, por los niños y las niñas que tomarán las riendas en los próximos años.

Muchas gracias, Dios les bendiga.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Le solicito entonces al primer secretario, por favor, se sirva leer la moción presentada.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



26 de noviembre de 2018
20877-24-2018

S.D/26NOV'18/AM11:37:15

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta
Asamblea Legislativa
S.D.

Margarita Matarrita R.

Estimada señora:

Para lo que corresponda y en mi condición de Presidente de la "Comisión Especial Investigadora de los hechos, circunstancias y actuaciones por parte de la Asamblea Legislativa, la Procuraduría General de la República y cualquier otra entidad o persona, en relación con la denuncia DEP-040-2018 y todos los informes derivados de la misma, incluyendo la resolución AEP-RES-049-2018, su notificación y el vencimiento del plazo para recurrirla" Expediente Legislativo N.° 20.877, le comunico que la Comisión aprobó la moción que a continuación le transcribo:

"Para que esta Comisión acuerde solicitar ampliar el plazo de la Comisión por 30 días hábiles".

Adjunto moción aprobada.

El plazo actual de la Comisión vence el 30 de noviembre de 2018.

Atentamente,

Dip. Otto Vargas Víquez
Presidente Comisión Especial N.° 20.877

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
República de Costa Rica

cc: Expediente N.° 20.877

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 NOV. 2018
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados por favor manifestar su voluntad sobre la moción recientemente leída.

Diputada León Marchena.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cuarenta y cinco a favor, cero en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-18

Votación			Fecha lunes 26 de noviembre de 2018		Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne		
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 45

NO: 0

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 45

NO: 0

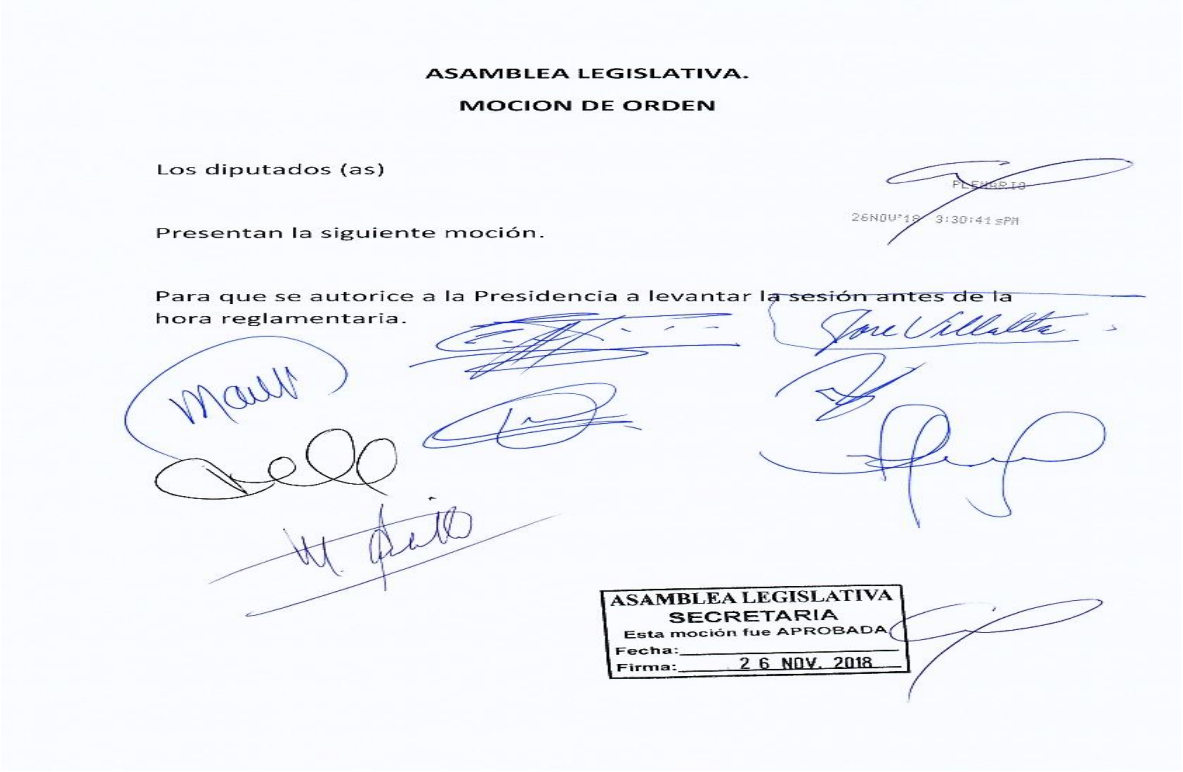
AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Se amplía el plazo para la comisión.

Abrir puertas.

Se ha presentado una segunda moción de orden, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer Secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA.

MOCION DE ORDEN

Los diputados (as)

Presentan la siguiente moción.

Para que se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

RECIBIDO
26NOV'18 3:30:41 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 26 NOV. 2018

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad, respecto a la moción recientemente leída, a partir de este momento.

Diputado Fonseca Fonseca. Niño Gutiérrez. Hernández Sánchez. Viales Villegas. Cascante Cascante. León Marchena. Nicolás Solano.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cuarenta y seis a favor, cero en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-18

Votación				Fecha lunes 26 de noviembre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 46
NO: 0
AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 46

NO: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Se les informa que cinco minutos después de cerrada esta sesión sesionará la Comisión Permanente Especial de Redacción.

Y al ser, entonces, las quince con cincuenta y un minutos se levanta la sesión.

Carolina Herrera Hidalgo
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

Leido en sesion N°100 del 26/11/18
Pasa a la Comision de Nombramientos x 10 días hábiles

aresep
AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

8000 273737 (ARESEP)
T +506 2506.3290
F +506 2215.6052
Correo electrónico
sjd@aresep.go.cr
Apartado 936-1000
San José – Costa Rica
www.aresep.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenarios

23 de noviembre de 2018
OF-0882-SJD-2018

Señora
Carolina Hidalgo Herrera, Presidenta
Asamblea Legislativa

Estimada señora:

El 21 de noviembre de los corrientes, se dirigió a la Comisión de Nombramientos, el oficio 871-SJD-2018 mediante el cual se comunica un acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Aresep, relacionado con los nombramientos de miembros del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, siendo lo correcto haber remitido la comunicación a la presidencia de la Asamblea Legislativa, razón por la cual se procede a comunicar el acuerdo 03-68-2018, del acta de la sesión ordinaria 68-2018, celebrada el 20 de noviembre de 2018, mediante el cual la Junta Directiva de la Aresep resolvió, con carácter de firme:

1. *Nombrar al señor Federico Chacón Loaiza, cédula 1-0817-0367, como Miembro Propietario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, hasta el 5 de enero de 2024, en sustitución del señor Manuel Emilio Ruíz Gutiérrez, cuyo nombramiento vence el 5 de enero de 2019.*

2. *Nombrar al señor Walther Herrera Cantillo, cédula 1-0521-0787, como Miembro Suplente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, hasta el 5 de enero de 2024, en sustitución del señor Jaime Luis Herrera Santiesteban, cuyo nombramiento vence el 5 de enero de 2019.*

En relación con el punto anterior, se traslada el expediente respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley N° 7593.

Cordialmente,

S.D/23NOV'18/AM 9:47:28

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

Margarita Matarrita R.

Alfredo Cordero Chinchilla
Secretario Junta Directiva

cc: Comisión de nombramiento de la Asamblea Legislativa.

PAGRO. 22NOV'18 8:09:21
R/ Mónica Catalán

aresep
AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

8000 273737 (ARESEP)
T +506 2506.3290
F +506 2215.6052

Correo electrónico
sjd@aresep.go.cr

Apartado
936-1000
San José – Costa Rica
www.aresep.go.cr

S.PAGRO 22NOV'18 8:09:21

21 de noviembre de 2018
OF-0871-SJD-2018

Señora
Ana Lucía Delgado Orozco, Presidenta
Comisión de Nombramientos
Asamblea Legislativa

Estimada señora:

Mediante el acuerdo 03-68-2018, del acta de la sesión ordinaria 68-2018, celebrada el 20 de noviembre de 2018, la Junta Directiva resolvió, con carácter de firme:

1. *Nombrar al señor Federico Chacón Loaiza, cédula 1-0817-0367, como Miembro Propietario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, hasta el 5 de enero de 2024, en sustitución del señor Manuel Emilio Ruíz Gutiérrez, cuyo nombramiento vence el 5 de enero de 2019.*

2. *Nombrar al señor Walther Herrera Cantillo, cédula 1-0521-0787, como Miembro Suplente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, hasta el 5 de enero de 2024, en sustitución del señor Jaime Luis Herrera Santiesteban, cuyo nombramiento vence el 5 de enero de 2019.*

Con relación al punto anterior, se traslada el expediente respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley N° 7593.

Cordialmente,

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

S.D/22NOV'18/PM 5:37:50

Alfredo Cordero Chinchilla
Secretario Junta Directiva

Margarita Matarrita R.

ACC/ecj